



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 120/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR LUIS BAUDOIN OLEA PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La comunicación de la Universidad Privada Boliviana de 28 de agosto de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Banco Central de Bolivia ha recibido una invitación de la Universidad Privada Boliviana presentará el Informe de Política Monetaria Julio 2019 (IPM) en esa Casa de Estudios, el lunes 9 de septiembre próximo en horas de la mañana.

Que en atención a la referida invitación el Directorio ha visto por conveniente comisionar al Director Luis Baudoin Olea para que presente el IPM en la Universidad Privada Boliviana el lunes 9 de septiembre próximo en horas de la mañana.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 120/2019

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar medio día del 9 de septiembre de 2019 al Director Luis Baudoin Olea para que en representación del Banco Central de Bolivia presente el Informe de Política Monetaria en la Universidad Privada Boliviana el lunes 9 de septiembre próximo en horas de la mañana.

Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de septiembre de 2019

Pablo Ramos Sánchez

Gabriel Herbas Camacho

Abraham Pérez Alandia

Sergio Velarde Vera

Ronald Polo Rivero

Luis Baudoin Olea